

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N2-2013

En la ciudad de México, D.F., siendo las 13:00 horas del día 12 de abril de dos mil trece, en la sala EVA, ubicada en la Planta Baja de Edificio de Motolinía No. 11, Col Centro, C.P. 06000, México, Distrito Federal, se reunieron los servidores públicos y el licitante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Mixta N° LA-015QEZ001-N2-2013 para el servicio de telefonía local, larga distancia nacional e internacional, servicio 01-800, correos electrónicos, servicio de VPN basado en MPLS e internet para la Procuraduría Agraria**, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La Ley"), levantándose para el efecto la presente acta.

De conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de cualquier Naturaleza de la Procuraduría Agraria, el **C.P. Efrén Hernández Díaz, Director de Recursos Materiales y Servicios**, preside el acto de fallo.

El desarrollo del proceso de Licitación, se llevó a cabo en el siguiente orden:

La convocante, manifestó al licitante que esta licitación sería en tres actos públicos de acuerdo a lo siguiente: en el primer acto se llevaría a cabo la junta de aclaraciones, en el segundo acto se recibirían de cada uno de los licitantes el sobre cerrado con su propuesta técnica y económica, documentación legal y administrativa, y se revisaría cuantitativamente la documentación legal y administrativa y propuestas técnicas, sin que ello implicara la evaluación de su contenido y se daría lectura al importe total de la propuesta económica de cada una de ellas. En el tercero y último acto público de la licitación, se daría a conocer el fallo de la misma.

Primer acto.

La junta de aclaraciones de esta licitación se realizó el día 2 de abril de 2013 a las 12:00 hrs., de ella se levantó acta para dejar constancia, integrándose al expediente un original y proporcionando copia fotostática de la misma a cada uno de los presentes; una copia digital se subió al portal www.compranet.funcionpublica.gob.mx y un ejemplar se fijó en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicado en el mezzanine del edificio con domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

Segundo acto.

El acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizó el día 9 de abril de 2013 a las 13:00 hrs., recibándose 1 propuesta; se levantó acta para dejar constancia, integrándose al expediente un original y proporcionando copia fotostática de la misma a cada uno de los presentes; una copia digital se subió al portal

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QE001-N2-2013

www.compranet.funcionpublica.gob.mx y un ejemplar se fijó en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicado en el mezzanine del edificio con domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

El monto de la propuesta recibida es el siguiente:

La empresa **ALESTRA S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica para la partida única, con números de folio del 001 al 935 con un monto mensual de **\$ 314,367.35** (TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N.), antes de IVA.

Se procedió a verificar el sistema de comunicación electrónica denominado CompraNet versión 5.0 que opera la Secretaría de la Función Pública, el envío de proposiciones por este medio encontrándose que **no se recibieron propuestas**.

Tercer acto.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo señalado en el Numeral 7 de los requisitos de participación, una vez que se llevó a cabo el análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica bajo el sistema binario y que se verificó que la empresa cumpliera con la documentación legal, administrativa y los requisitos solicitados, la Procuraduría Agraria cuenta con los elementos necesarios para determinar lo siguiente:

Análisis de la propuesta técnica.

Derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica presentada por la empresa participante en esta Licitación, cuya revisión fue realizada por la Lic. Perla Xóchitl Bernal Ávila, Directora de Informática, en su carácter de área usuaria, se obtuvo el siguiente resultado:

La empresa **ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V.**, **cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la partida única, por lo que con fundamento en el artículo 36 y 36 Bis de "La Ley", se acepta su propuesta técnica para esta partida y será considerada en la evaluación económica.

Análisis de la propuesta económica:

De conformidad con lo señalado en el Numeral 7.3, inciso D) de los requisitos de participación, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios procedió a realizar el análisis económico de la proposición presentada por la empresa participante, la cual

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N2-2013

cumplió con los requisitos solicitados por la Procuraduría Agraria para esta licitación, presentando una propuesta económica, determinándose lo siguiente:

ALESTRA, S.DE R.L. DE C.V.

Partida Única	Concepto	Monto
	Servicio de telefonía local, larga distancia nacional e internacional, servicio 01-800, correos electrónicos, servicio de VPN basado en MPLS e internet para la Procuraduría Agraria	Subtotal: \$ 314,367.35 IVA: \$50,298.77 Total: \$364,666.12

En conclusión, se acepta la propuesta recibida por la empresa ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo señalado en el artículo 37 de "la Ley", se emite el siguiente:

Fallo

Es de considerar que el artículo 134 Constitucional, establece: " Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

...
Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes."

Por lo anterior, conforme a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 35, 36, 36 bis y 37 de "la Ley" y derivado de la evaluación de la propuesta técnica y económica se determina que:

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N2-2013

La propuesta que cumplió cabalmente con los requisitos de participación, técnicos y económicos establecidos en la Licitación y reúne las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad es:

La empresa ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V., a quien se le adjudica la partida única, conforme a lo siguiente:

	Concepto	Monto
Partida Única	Servicio de telefonía local, larga distancia nacional e internacional, servicio 01-800, correos electrónicos, servicio de VPN basado en MPLS e internet para la Procuraduría Agraria.	
		Subtotal: \$ 314,367.35
		IVA: \$50,298.77
		Total: \$364,666.12

La empresa ganadora deberá entregar a más tardar el día 16 de abril de 2013 la siguiente documentación:

- Carta de aceptación de los servicios a proporcionar.
- Original para su cotejo y copia simple del acta constitutiva en donde señale que en su objeto social se encuentran contemplados los servicios que proporcionará, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción VII de "La Ley".
- Original para su cotejo y copia simple del poder notarial o documento público con el que se acredite la calidad del Representante Legal, así como la facultad que tiene éste para suscribir el contrato.
- Copia de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Original para su cotejo y copia simple de la cédula de identificación fiscal.
- Original para su cotejo y copia simple de identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional) del Representante Legal que suscribirá el contrato.
- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el "**acuse de recibo**" que genere el sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Manifestación de su ubicación señalada en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Mediana y Pequeña Empresa.

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N2-2013

- i) Copia simple del estado de cuenta bancario, del mes inmediato anterior u original de carta de certificación de datos de cuenta bancaria, con el fin de que se realice transferencia bancaria electrónica a su cuenta.

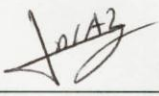
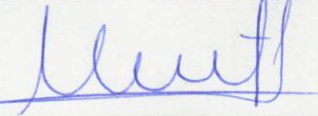
Asimismo, se informa al licitante ganador que una vez que haya firmado el contrato correspondiente, contará con 10 (diez) días naturales para presentar la garantía de cumplimiento de contrato, conforme a lo indicado en el Numeral 12, de los requisitos de participación.

Para dar cumplimiento a la fracción VI del artículo 37 de "La Ley", se señala que el presente fallo lo emite el **C.P. Efrén Hernández Díaz, Director de Recursos Materiales y Servicios**, quien cuenta con las facultades establecidas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Cualquier Naturaleza de la PA y la evaluación de las proposiciones fue realizada por la **Lic. Perla Xóchitl Bernal Ávila, Directora de Informática**.

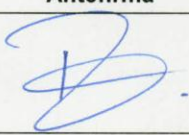
Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron al presente acto:

Por la Convocante:

Dirección de Recursos Materiales y Servicios:

Nombre	Firma	Antefirma
C.P. Efrén Hernández Díaz Director de Recursos Materiales y Servicios		
Lic. María Teresa García Gallardo, Subdirectora de Recursos Materiales		

Representante de la Dirección de Informática:

Nombre	Firma	Antefirma
Lic. Perla Xóchitl Bernal Ávila, Directora de Informática.		

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



**PROCURADURÍA
AGRARIA**

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N2-2013

Representante de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto:

Ing. Daniel Sotelo Murillo
Director de Programación

Representante de la Coordinación General de Delegaciones:

Lic. Enrique García López
Jefe del Departamento de Control

Representante de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria:

Lic. Maribel Rosey González
Subdirectora de Servicios Jurídicos y
Administrativos

Representante del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria:

C.P. Luciano Nava Mendoza
Titular de Área de Auditoría Interna.

Razón Social, nombre y firma del representante de la compañía que asistió al presente acto:

Por el Licitante:

Nombre, razón denominación social	ó	Representante y correo electrónico	Firma	Antefirma
ALESTRA S. DE R.L. DE C.V.		Ing. Edgar Brawn Osorio ebrawno@alestra.com.mx		

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar, leída que fue la presente acta, se firma en 6 fojas útiles por un solo lado, de conformidad por todos los que en ella intervinieron, y en apego a lo señalado en los artículos 37 y 37 Bis de "La Ley", se publicará en el portal www.compranet.funcionpublica.gob.mx y se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el mezzanine ubicado en el edificio con domicilio señalado en el proemio de la presente acta, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, se hace constar que se entrega copia de esta acta a todos los participantes de este acto. Conste.